

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E "ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS DECRETO 83 Y DUA"/

DECRETO: N°

970

TEMUCO,

VISTOS: 2 3 AGO 2019

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

- 2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
- 3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo a los profesionales que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que les permitan dar respuesta educativa a la diversidad de estudiantes que hay dentro del aula, teniendo como base el diseño universal de aprendizaje y el decreto 83.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS: DECRETO 83 Y DUA".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "ESTRATEGIAS
	DIVERSIFICADAS: DECRETO 83 Y DUA".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación docentes y asistentes de la educación de la Escuela Conoco Chico.
Objetivo general de la actividad	Analizar el decreto 83 con el fin de diseñar estrategias diversificadas en el aula con fundamentación DUA como respuesta a la diversidad existente en el contexto del establecimiento.
Objetivos específicos de la actividad	 Comprender los fundamentos del decreto 83. Conocer las diferencias entre conceptualización de integración e inclusión escolar. Diseñar respuestas educativas diversificadas utilizando el diseño universal del aprendizaje, considerando el contexto intercultural. Implementar la co-enseñanza y el trabajo colaborativo como estrategias inclusivas para dar respuesta a las necesidades



	educativas especiales e interculturalidad.
Duración de la capacitación	12 horas cronológicas distribuidas en cuatro días.
Cobertura	Directa: 8 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$1.000.000 (relatoría, servicio de alimentación, insumos como: dossier con material visto en las sesiones, un lápiz y un bolso ecológico, un pendrive de 8GB por cada participante)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210633 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CFV/MFB/FGI/gmv

DISTRIBUCIÓN

DMUNICIPALIDAD TEMUCO

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes





 REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO

 ITEM 215.22 11.002
 EDUCACION

 PRESUPUESTO VIGENTE
 213.490.000

 OBLIG ACUMULADA
 2.910.000

 SALDO PRESUPUESTARIO
 210.580.000

 MONTO COMP.PTE.DCTO
 1.000.000

 PREGBUIGADO
 22.190.000

 SALDO DISPONIBLE
 188.390.000

ABLO SÁNCHEZ DÍAZ ALCALDE (S)